



## ACTA N° 27

### SESIÓN ORDINARIA

#### CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 19 de julio de 2017, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 27, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del concejal señor Guido Sanzana Quijada y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejal	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

El señor Alcalde no se encuentra en Sesión de Concejo por estar participando de “Congreso Internacional de Gobiernos Locales y Ciudades Inteligentes”, los días 27 y 28 de julio de 2017 en la ciudad de Santiago

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal (s) doña María Moena Sandoval.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Aprobación Proyecto “Construcción Veredas Norte calle Barros Arana”.
- 2.- Aprobación Proyecto “Construcción y Reparación Veredas calle Sotomayor, Mulchen”.
- 3.- Aprobación estudio “Saneamiento Sanitario sectores J.M. Carrera y J.J. Pérez, comuna de Mulchen”.
- 4.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal, para suscribir Contrato en Licitación Pública “Servicios de Mantenimiento de Jardines y Áreas Verdes de la comuna de Mulchen”, con la Empresa Rodrigo Alejandro Vidal Beltrán, Rut: 16.481.578-1, mayor a 500 U.T.M.
- 5.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal, para suscribir Contrato en Licitación Pública “Habilitación Taller Gastronomía Liceo Nuevo Mundo y Otras Obras”.
- 6.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Oficio N° 225. de 11 de Julio de 2017.
- 7.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Oficio N° 229, de 12 de Julio de 2017.

8.- Cuenta señor Alcalde

9.- Incidentes.

10.- Incidentes.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

### **Primer Punto de la Tabla**

#### **Aprobación Proyecto “Construcción Veredas Norte calle Barros Arana”.**

**Concejal Ivonne Poblete:** Pregunta si el Proyecto contempla todas las veredas de Barros Arana.

**Concejal Pedro Amigo:** Señala que serían sobre los 800 metros lineales y que es el terreno que está contiguo a Ferrocarriles del Estado, no tendría problemas en aprobar dicho Proyecto.

**Concejala Ivonne Poblete:** Dice que se alegra que el Gobierno Regional haya aprobado la construcción de estas veredas ya que por ley siempre se aprueban en donde existen vecinos en un sector y sabemos que aquí solo hay tomas de parte de algunas personas, además esto siempre fue un anhelo de muchos años atrás y que conoce en terreno en donde se ejecutaría este proyecto.

**Concejal Luz González:** Quiere saber desde donde abarcarían los 871 metros que habla este proyecto.

**El Director (s) de Secplan:** Responde que abarca desde José Joaquín Pérez hasta calle Freire.

**Concejal Guillermo Brevis:** Dice que no tendría problema en aprobar y sabe que los fondos debe enviarlos desde Subdere, necesita saber cuándo partirían los trabajos; y porque lo pregunta, debido a que le llama la atención, ya que la Subdere dice en un punto que en la medida que se cuente con los recursos para ello, lo que encuentra ambiguo y no le queda claro, porque se entiende que Subdere enviara la mitad de los recursos que es la cantidad de M\$25.000 para comenzar este proyecto, pero al final queda un descontento porque no se sabe en qué momento enviaran la otra mitad, solicita se le aclaren sus dudas.

**La Administradora Municipal:** Responde que los trabajos comenzaran en septiembre del 2017, considerando las buenas condiciones del clima.

### **ACUERDO N° 103.**

**El Concejo, acordó, por unanimidad, dar su aprobación al proyecto denominado “Construcción Veredas Norte Calle Barros Arana”, con financiamiento externo de SUBDERE incorporado al Presupuesto Municipal, por un monto de M\$50.000.- parcializados en los montos de M\$25.000.- para el año 2017 y M\$25.000.- para el año 2018.**

### **Segundo Punto de la Tabla**

#### **Aprobación Proyecto “Construcción y Reparación Veredas calle Sotomayor, Mulchen”.**

**Concejal Guillermo Brevis Pereira:** Tiene dudas, ya que en las especificaciones de la ficha aparece una calle que no existe, dice que sería calle Sotomayor, entre Lastarria y Manuel Montt, donde Sotomayor termina en calle Lastarria, después sigue desde Manuel Montt hasta el Liceo Nuevo Mundo, solicita se le aclare ya que si aprueba algo que no está en regla la Municipalidad puede tener problemas.

**Director de Secplan:** Responde telefónicamente que hay un error de tipeo ya que el proyecto abarca desde Sotomayor hasta Lastarria.

#### **ACUERDO N° 104.**

**El Concejo, acordó, por unanimidad, dar su aprobación al proyecto denominado “Construcción y Reparación Veredas Calle Sotomayor, Mulchén”, con financiamiento externo de SUBDERE incorporado al Presupuesto Municipal, por un monto de M\$49.000.- parcializados en los montos de M\$14.700.- para el año 2017 y M\$34.300.- para el año 2018.**

#### **Tercer Punto de la Tabla**

**Aprobación estudio “Saneamiento Sanitario sectores J.M. Carrera y J.J. Pérez, comuna de Mulchen”.**

**Concejal Ivonne Poblete Bascur:** Dice que entiende que esto es un estudio que hay que financiar por lo que venían conversando tiempo atrás que es solucionar el problema sanitario de estos sectores lo que es muy bueno, no tiene problemas en aprobar.

**Concejal Walter Guastavino Rebolledo:** Señala que cada uno de los Concejales ha visitado el lugar y saben la realidad de estas familias por tanto tiempo, cree que es muy positivo para estos sectores.

**Concejal Pedro Amigo González:** Señala que se alegra mucho ya que por fin después de tantos años la Subdere ha aprobado estos recursos y se podrán contratar a Profesionales quienes nos darán los lineamientos para dar una solución definitiva a estos sectores.

**Concejal Ivonne Poblete:** Hace un alcance respecto a este tema ya que ella tiempo atrás le pidió al Alcalde que se hiciera un Ordenamiento Territorial para evitar estos problemas que tenemos ahora ya que quizás cuando esta gente se instaló en estos sectores no había la misma conciencia que hoy existe, que es la protección del medio ambiente y que antes nadie fiscalizaba, dice que hoy estamos en otra era y es necesario un Ordenamiento Territorial que contribuiría a ordenar y modernizar. Señala además estar de acuerdo con dicho saneamiento.

#### **ACUERDO N° 105.**

**El Concejo, acordó, por unanimidad, dar su aprobación al proyecto denominado “Saneamiento Sanitario sectores J.M. Carrera y J.J. Pérez, comuna de Mulchén”, con financiamiento externo de SUBDERE incorporado al Presupuesto Municipal, por un monto de M\$23.000.- parcializados en los montos de M\$6.900.- para el año 2017 y M\$16.100.- para el año 2018.**

#### **Cuarto Punto de la Tabla**

**Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal, para suscribir Contrato en Licitación Pública “Servicios de Mantenimiento de Jardines y Áreas Verdes de la comuna de Mulchen”, con la**

**Empresa Rodrigo Alejandro Vidal Beltrán, Rut: 16.481.578-1, mayor a 500 U.T.M.**

**Concejal Pedro Amigo González:** Señala que de acuerdo al tenor de este punto y obedece al hecho que la semana pasada aprobamos autorizar al Alcalde a firmar con una de las empresas que se habría adjudicado la Licitación de las Áreas Verdes, entiende que esta empresa habría comunicado no se haría cargo de los trabajos lo que está considerado en las Bases Administrativas, pero hoy la Empresa que se encuentra en la segunda prioridad y que coincide con la Empresa que nos prestaba servicios anteriormente, es la que se propone para firmar contrato, visto esto no tiene problemas en aprobar este punto.

**Concejal Walter Guastavino:** Dado la explicación del Concejal Amigo le queda claro el tenor de esta punto. Pregunta si hay una sanción para la Empresa que renuncia a la licitación que se habría adjudicado.

**La Administradora Municipal:** Señala como había comentado antes, que está considerada esta situación, la Empresa si puede hacerlo, ya que está especificado en las bases. Ahora desconoce la parte legal en contra de dicha empresa.

**Concejala Luz González:** Propone que el Asesor Jurídico pudiera analizar este tema, por lo que pudiera ocurrir a futuro.

#### **ACUERDO N° 106.**

**El Concejo, acordó por unanimidad, dar su aprobación para que el señor Alcalde suscriba contrato referente a la readjudicación de Licitación Pública denominada "Servicio de Mantenimiento de Jardines y Áreas verdes de la Comuna de Mulchén, con la Empresa denominada Rodrigo Alejandro Vidal Beltrán, Rut: 16.481.578-1, por un monto total de \$126.508.-1, por un monto total de \$ 126.508.932.-, valor que supera las 500 U.T.M.**

#### **Quinto Punto de la Tabla**

**Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal, para suscribir Contrato en Licitación Pública "Habilitación Taller Gastronomía Liceo Nuevo Mundo y Otras Obras".**

**El Director del Departamento de Finanzas del DAEM:** Responde que esta licitación obedece a las necesidades de poder impartir la especialidad de gastronomía en el Establecimiento Educativo, además incluye un mejoramiento en la Sala de Enfermería, una oficina, la habitación de la radio escolar que estaba pendiente y los accesos para personas con discapacidad; todo esto involucra un total de 80 M2 aproximadamente los cuales fueron licitados a través del Mercado Público en el que se presentaron alrededor de siete empresas quedando solo cuatro y adjudicándose la que se menciona en el oficio, por un monto de M\$ 24.000 y fracción.

**Concejala Ivonne Poblete:** Pregunta si esto estaba incluido en el PADEM.

**El Director del Departamento de Finanzas del DAEM:** Responde que dentro del PADEM se establecen adecuaciones a la infraestructura y el tema de la Gastronomía surgió este año, por lo tanto no estaba considerado en el PADEM.

**Concejal Pedro Amigo:** Consulta acerca de lo relacionado con otras obras, el tema de la sala de Enfermería.

Además consulta si la Empresa que se adjudicó esto, realizará los trabajos en menos tiempo que las otras dos empresas las que también cumplían con el perfil para adjudicarse esta licitación, considerando que los costos asociados son superiores a las otras.

**El Director del Departamento de Finanzas del DAEM:** Responde que la Sala de Enfermería es para la atención de Primeros Auxilios del Establecimiento. Ahora explica que dentro de la pauta de evaluación y criterios de compras públicas, no solo se considera el tema del costo financiero, sino un conjunto de indicadores, tales como: valor, experiencia, tiempo de entrega, etc. La sumatoria de todo es la que prevalece dentro de los intereses que se busca y de acuerdo a ello nos da el porcentaje que hoy se refleja en la ficha.

#### **ACUERDO N° 107.**

**El Concejo, acordó, por unanimidad, dar su aprobación para que el señor Alcalde suscriba contrato referente a la Licitación Pública denominada “Habilitación Taller Gastronomía Liceo Nuevo Mundo y Otras Obras”, con la Empresa denominada “Constructora Nelco Limitada” Rut: 76.170.487-7, por un valor de \$24.695.557.- impuesto incluido, valor que supera las 500 U.T.M.**

#### **Sexto Punto de la Tabla**

**Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Oficio N° 225. del 11 de Julio de 2017.**

**Concejal Guillermo Brevis:** Señala que está Modificación no la aprobará, ya que no está dispuesto a seguir aprobando presupuestos para avenimientos judiciales, además en varias sesiones se ha tratado el tema del despido de estas dos funcionarias correspondiente a programas en convenio con SERNAMEG, cree que no correspondió y aparte le llama tremendamente la atención que ahora se informe al Concejo Municipal sobre declaración del Director de Dideco don Christhian Soto Aravena, donde él dice que fue informado el 2015 a raíz de una supervisión del FOSIS Regional, en la que involucra a la funcionaria Ángela Díaz por lo que se certifica acá y dice respecto de la supervisión lo siguiente, “*Que las familias asignadas no fueron contactadas en el domicilio, siendo citadas al Municipio y en relación a lo registrado en carpeta de trabajo se visualiza alteración de la información, adulteración de firmas, registro en fechas que no corresponden a lo efectivamente realizado con las familias*”; cree que es un tema gravísimo y lamenta que los asesores Jurídicos no tomaran conocimiento de este tema en su momento ya que si la Municipalidad es demandada por una funcionaria y tiene estos antecedentes para despedirla hubiera ganado el juicio no entiende porque piden el pronunciamiento al Concejo para cancelar este avenimiento tratando de hacer un trabajo fácil y no llegar hasta el final y haber evitado estos pagos. Dice que hace análisis de todos los avenimientos los cuales han pedido pronunciamiento al Concejo Municipal y ya llevamos dos en donde han sido varios millones de pesos que la Municipalidad ha tenido que pagar por la inoperancia o malas decisiones, ya no quiere ser responsable del detrimento del Patrimonio Municipal ya que es Notable Abandono de deberes de parte de la primera Autoridad y de quienes aprueban estas Modificaciones.

**Concejala Luz González:** Dice que aprobará ya que estas personas esperan su dinero pero solicita el Informe oficial del FOSIS.

**Concejala Ivonne Poblete:** Señala que seguirá consecuente a lo que piensa, pues jamás estuvo de acuerdo con este y otros despidos, además le llama la atención el informe que hoy se presenta ya que del 2015 a la fecha, hubo tiempo suficiente para tomar una decisión, no justifica que la Municipalidad siga perdiendo los juicios y que siga afectando el Patrimonio Municipal porque hoy se debe obtener

dineros de otros programas para cubrir estos eventos que no estaban contemplados y que van en desmedro para el Municipio, cree que es doloroso aprobar dineros para despidos.

**Concejal Pedro Amigo:** Dice que fundamentará su voto por lo que dicen los colegas Brevis y Poblete sobre el detrimento al patrimonio Municipal que no comparte, cree que primero que todo estas funcionarias demandaron por una cantidad superior a la que hoy refleja el avenimiento y quizás sería detrimento si no aprobáramos esta cifra y la parte demandante siguiera con este juicio, tal vez se tendría que cancelar una cifra superior y cree que recién ahí se estaría afectando el patrimonio Municipal. Señala además que ningún tribunal en un juicio laboral da a favor del Empleador o Empresa en la que trabaja. Solicita que se tenga más cuidado en los comentarios que se hacen, y que él aprobará ya que tiene el convencimiento que si el juicio hubiera seguido lo hubiéramos perdido y que la Municipalidad hubiera tenido que cancelar un monto muy superior al de hoy.

**Concejal Walter Guastavino:** Dice que de acuerdo a lo que ya se ha aprobado con anterioridad y con fin de que el Municipio tenga menores gastos involucrados y dado a la sentencia por las que se ha llegado acuerdo, aprobara este punto de la tabla, pero sabe que este acuerdo se genera por una mala decisión de despido ya que si no hubiera sido así y bajo las normas que corresponden, hoy no estaríamos enfrentados a esta situación, ahora cree que el Informe que según existe se debería haber presentado en su momento y no ahora después de casi dos años.

**Concejal Guillermo Brevis:** Dice que cuando habla de Detrimento al Patrimonio Municipal es porque se están ocupando dineros que no estaban contemplados dentro del Presupuesto Municipal. Aparte ya llevamos dos casos de despido y sin argumentos concretos.

Menciona el caso de don Jaime Lagos a quien se le despidió aun existiendo un Dictámen de la Contraloría y no entiende, porque se esperó siete meses y además se le tendrán que pagar casi M\$ 5000, por trabajo no ejecutado, por lo tanto no sabe si antes de tomar una decisión no las conversan teniendo este Municipio tres asesores Jurídicos. Ahora como Concejal cumple su labor de fiscalización y son sus negativas ante estos temas, ahora si el Alcalde no quiere entender lo siente mucho, seguirá pidiendo informes de sus dudas y recurrirá todas las instancias que sean necesarias.

**La Administradora Municipal:** Informar algunas cosas en relación con lo ocurrido con todos estos funcionarios y en especial con Jaime Lagos, y es que sobre la Legislación en materia de Administración Publica la que establece que los funcionarios a Contrata son funcionarios a Plazo Fijo, este tipo de contratos expiran al 31 de diciembre de cada año. Sin embargo en noviembre del año pasado la Contraloría como todos sabemos que cambia de criterio como se cambia al Contralor, esta emitió un Dictamen donde establece y pone sobre la mesa un concepto que nunca antes había estado en la Administración Publica que es una Confianza Legítima y en ella lo estableció con todas aquellas personas que tenían cargos a Contrata por dos periodos en forma consecutiva se les reconocería bajo ciertas características las que nunca han estado claras mientras no tengamos una Jurisprudencia al respecto. Cree que este Municipio tiene buenos Asesores Jurídicos pero hay que considerar que no existe experiencia al uso de estos nuevos conceptos que hoy plantea la Contraloría.

Informa que estuvo algunas semanas atrás en algunos cursos de perfeccionamiento donde connotados abogados de Santiago se le planteo el tema que hoy estamos tratando ya que no entiende como los Dictámenes de Contraloría están por sobre la Ley y es un tema que no está claro ya que tribunales fallan de una manera distinta en todo el país.

**Concejal Walter Guastavino:** Dice que de acuerdo a la exposición de la Administradora, señala que cuando se despide a un funcionario que está a honorarios que firma un libro y que tiene horario, crea vínculos con su empleador, para los Tribunales y Contraloría es otra la situación que este tipo de trabajadores tienen, lo que se dejó ver que en esta zona se está considerando como que fuera un

contrato a plazo fijo.

**La Administradora Municipal:** Responde que estas ex-funcionarias concurren a la Contraloría y esta no la considero así, ahora hay criterios de Contralor muy diferentes a la de un Juez y son argumentos que van de la mano a un Dictamen, el criterio del Contralor y de los Tribunales que la han acogido en esa línea de planteamiento que en este caso tuvo la Corte Suprema, este no está claro en realidad ya que hay diferentes planteamientos aunque Contraloría las tome como un contrato diferente al de honorarios, en este caso estas trabajadoras se acogieron a una tutela y les reconocieron una relación laboral por haberlo acreditado, pero no en todo el país sucede así. Menciona que todos los jueces fallan de manera distinta en el país y regiones principalmente.

**Concejal Pedro Amigo Gonzalez:** Señala que esta Modificación será historia debido al fallo del Tribunal de Letras del Trabajo, además este avenimiento fue recomendado por el Asesor Jurídico y haciendo un poco la justificación en el sentido que estas dos ex funcionarias estaban a honorario y no a Contrata y además el 2015 como bien se dice acá hubo un pronunciamiento del Tribunal Supremo en donde reconoce de estas personas el vínculo laboral, por lo tanto la recomendación y asesoramiento jurídico que tenemos acá era que si no aprobamos este avenimiento, lo más probable que esta demanda fuera a la Corte Suprema teniendo que cancelar muchos más recursos, por lo tanto, da lectura a una parte del avenimiento de parte de la señorita Díaz y Sandoval, que dice “ *Las Demandantes y trabajadoras renuncian a la acción deducida y por consiguiente a la Indemnización y montos allí reclamados, cuando se habla de la acción de tutela por vulneración de sus derechos fundamentales*”, y esta es la razón por la que aprueba y fundamenta su voto.

#### ACUERDO N° 108.

El Concejo, acordó por 4 votos a favor y 2 en contra, dar su aprobación a la Modificación presupuestaria, Ordinario D.A.F. N° 225 de 11 de Julio de 2017, como a continuación se indica:

	GASTOS	Aumento	Disminución
26.02.000.000	Compensación por Daños a terceros	5.112	
	<b>Total, Aumento de Gastos</b>	<b>5.112</b>	
22.08.011.000	Servicio de producción y desarrollo de eventos		5.112
	<b>Total, Disminución de Gastos</b>		<b>5.112</b>

#### Séptimo Punto de la Tabla

**Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Oficio N° 229, de fecha 12 de Julio de 2017.**

**Concejal Pedro Amigo:** Pregunta por los valores que aparecen acá, ya que si vamos a la sumatoria en aumento de gastos nos da un valor de M\$ 16.910, y después viene una disminución de gastos que da el

mismo valor, ahora si nos vamos al detalle aparece por concepto de Publicidad letra I, un aumento en la Modificación y al sumar nos da un valor de M\$ 19.806, si la Modificación es de M\$ 16.000 y fracción, consulta si corresponden a movimientos de saldos o a que concepto.

**Encargado de Finanzas:** Responde que la Modificación que se presenta es por traspaso de fondos de los Programas de Dideco específicamente, y si nos vamos al punto de Servicios de Publicidad que menciona el Concejal Amigo, aquí no existe un error en esa glosa, lo que sucede es que la Modificación se está haciendo por Programas, en donde se indica en el Programa de Verano la Cuenta Servicio de Publicidad disminuye en M\$ 400.000, más abajo se explica en el Programa Mujeres Temporeras se disminuye en cierta cantidad y en la glosa dice se aumenta en tanto valor y en la otra columna en un Programa los Servicios de Publicidad si aumentan y se produce el famoso neteo, es por eso que se detalla así en la glosa para que quede más claro, ya los M\$ 500.000 son del detalle final que se produce, el cual consta de disminuciones de M\$ 400, M\$ 280 y M\$ 200 y un aumento M\$280 y M\$ 100 y esta operación da un total de M\$500 y es la que se refleja en la cuadratura al final de la segunda hoja. Señala que efectivamente son traspasos de saldos ya que los Programas que disminuyen son los de verano de Dideco, Olimpiadas Rurales, Programa de Apoyo a la Mujer Mulchenina, Día de la Madre, Día de la Mujer y Madres Temporeras, para aumentar Organizaciones Comunitarias, Adulto Mayor e Infancia que son actividades que se aproximan y se estarían utilizando en las actividades que vienen.

**Concejal Guillermo Brevis:** Pregunta por Servicios Generales por un valor de M\$14.221 y M\$ 8.305, que se aumenta a que Organizaciones Comunitarias, a que corresponden y que se pretende hacer.

**Encargado de Finanzas:** Responde que es para el Día del Dirigente Vecinal y Adulto Mayor.

**Concejal Guillermo Brevis:** Dice que entiende la justificación que da el funcionario pero le llama la atención que haya tanto desorden en el tema financiero ya que se pregunta qué pasaría si no hubieran sobrado todos estos saldos en los distintos programas, no se habría podido celebrar el Día del Dirigente, ni tampoco el Día del Adulto Mayor, además consulta porque en el tema del la Beca de Transportes en donde no se buscó la manera de hacer un segundo llamado con esos M\$ 4.120.000, que para él no se deberían haber ocupado en otra cosa, agrega que hay temas más prioritarios y todo dinero es tremendamente bienvenido en una familia cuando hay hijos estudiando afuera, llama a que se haga un orden y priorizar en el tema presupuestario ya que hoy se visiona que no tenemos dinero en caja y es una situación preocupante.

**La Concejala Luz González:** Señala que siempre ha visto que han quedado dinero con saldos en estos Programas, para así no estar tan justos, se supone que debería ir en aumento en caso que se presente algún tema durante la ejecución del mismo programa como hoy es el caso. Responde que en el Programa de las Becas de Transporte, se dieron todos los plazos y se aumentó también y hubo gente que no calificó e incluso postularon alumnos con promedio rojo, y no porque no se le quisiera dar, los plazos se acotaron y ya no se podía hacer otro llamado por los tiempos.

**Concejala Ivonne Poblete:** Señala con el tema de las Becas están fijadas por reglamento pero podría incluirse dentro de las bases que se pueda llamar a un segundo llamado en el Segundo Semestre porque se sabe que hay alumnos que no pudieron postular, menciona que hay muchas personas que se acercaron hablar con ella y cree que podrían haber muchos más que pudieran ser beneficiados en un nuevo llamado y haber destinado a ellos.

**ACUERDO N° 109.**

El Concejo, acordó por unanimidad, dar su aprobación a la Modificación presupuestaria, Ordinario D.A.F. N° 229 de fecha 12 de Julio de 2017, como a continuación se indica:

	<b>GASTOS</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>
22.01.001.000	Para Personas	574	
22.08.999.000	Otros Servicios	14.221	
24.01.008.000	Premios y Otros	2.115	
	<b>Total, Aumento de Gastos</b>	<b>16.910</b>	
22.02.002.000	Vestuario, Accesorios y Prendas diversas		2.932
22.04.001.000	Materiales de Oficina		100
22.04.002.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		500
22.04.006.000	Fertilizantes, Insecticida, Fungicidas y Otros		300
22.04.007.000	Materiales y Útiles de aseo		200
22.04.012.000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		69
22.04.999.000	Otros Materiales de Uso o Consumo		87
22.06.999.000	Otros Mantenimientos y Reparaciones		300
22.07.001.000	Servicios de Publicidad		500
22.08.007.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		300
22.08.011.000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		4.000
22.09.003.000	Arriendo de Vehículos		2.400
24.01.007.000	Asistencia Social a Personas Naturales		4.120
29.06.001.000	Equipos Computacionales y Periféricos		1.102
	<b>Total, Disminución de Gastos</b>		<b>16.910</b>

**Octavo Punto de la Tabla****Cuenta señor Alcalde****Noveno Punto de la Tabla****Incidentes.**

**Concejala Luz González:** Menciona que hay una nota del funcionario Jaime Lagos y que habría plazo para cancelarle sus dineros hasta fines del mes de julio, solicita saber si se le cancelo para tener mayor claridad del tema.

Reitera el tema de las Multicanchas que están en muy mal estado sobre todo la de Villa la Granja, Bicentenario, consulta si se postulara a algún Proyecto de mejoramiento.

**La Administradora Municipal:** Responde sobre el tema de Jaime Lagos que se Decretó la reincorporación de este funcionario y se cumplió a cabalidad y se está gestionando sus pagos

Ahora con el tema de las Multicanchas, se harán reuniones con los sectores urbanos considerando ver estos temas y dar solución en todos los sectores.

**Concejal Pedro Amigo:** Pregunta si se reunirán mañana para ver el tema de las Ferias Libres.

Señala que no se han hecho reunión de Comisión de Secplan, ya que el Director se encuentra de vacaciones y de acuerdo a eso menciona que si se pudiera elaborar dos tipos de Proyectos y postular a fondos regionales y uno de ellos para el tema de los Refugios Peatonales para las poblaciones ya que hay mucha demanda.

Solicita considerar la reparación de todas las Multicanchas existentes en la comuna, como la Bicentenario la que aún no tiene iluminación ni cierre perimetral al igual que otras en la comuna, también la de Villa Salto Rehuen.

También consulta si se ha hecho algo en la reparación del camino de las parcelas de agrado del sector Villa La Granja

**La Administradora Municipal** Responde respecto a lo último, que han habido emergencias con el tema de la nieve en sector Tres Vientos, El Cisne y otras contingencias.

**Concejal Pedro Amigo:** Pregunta por el tema de forraje para los sectores que menciona la Administradora y quiere hacer un análisis sobre el tema de los cortes de energía de parte de la Empresa Frontel ya que hay muchas personas que llaman y no hay respuesta de parte de esta empresa, cree que hay que considerar este tema con la primera autoridad y el asesor Jurídico para dar solución definitiva por los cortes del servicio que presta Frontel en la comuna ya que cree que sería bueno hacer una presentación y presionar de alguna forma y tomar una decisión de acuerdo a este tema, propone ver acciones a seguir por los perjuicios que involucran estos cortes de electricidad, vemos que en otros lugares cortan el servicio e inmediatamente hacen alguna presentación o demandas colectivas y acá nosotros no hacemos nada, cree que sería bueno que nuestros vecinos no se sientan solos ya que con los cortes hay un perjuicio que se viene repitiendo en el tiempo y nadie hace nada.

**Concejal Walter Guastavino:** Dice que le preocupa el tema de los cortes de energía de parte de la Empresa Frontel en los sectores rurales y todos los sectores de nuestra comuna que son perjudicados con estos reiterados cortes. Señala que cada vez que ha venido el Gerente de Frontel al Concejo y la respuesta siempre es la misma, que se está viendo, que se está trabajando y al final no sucede nada. Cree que deben darle un corte y solución definitiva a este tema y reunir firmas para hacer presentación para que Frontel asuma sus responsabilidad ya que somos todos

los que pagamos el servicio, hay un perjuicio que esto provoca a todos, a las personas que están enfermas, remedios que pierden la cadena de frío, alimentos, el agua, servicios higiénicos, etc; propone hacer presentación para dar un punto final a este tema. Alude la presencia de los vecinos que se encuentran en la sala de dos sectores rurales.

**Concejal Ivonne Poblete:** Dice que la semana pasada propuso este tema al Alcalde que se le diera prioridad y avanzaran en él, cree que no pueden dejar solos a los vecinos, dice que muchas veces los Concejales traen temas y cosas importantes al Concejo y no son tomados en cuenta y nadie del Municipio hace nada ni reacciona. Además no tienen un Abogado que los asesore para hacer una presentación, le llama la atención el Alcalde teniendo tres Abogados aun no haga presentación al respecto y ejercer nuestro derechos y el de todos nuestro vecinos.

Reitera respuesta sobre la Cárcel de Mulchen y que sucederá con ese tema.

**Concejal Walter Guastavino:** Consulta sobre las Cámaras de Vigilancia en que se encuentra este tema ya que carabineros dice que el centro de operación actualmente se encuentra en la Comisaría y no existen operadores.

Dice que es la cuarta vez que solicita se vea el árbol que está en calle Campillo N°1159, ya que todos los días tiene a esta vecina solicitando se haga algo.

**La Administradora Municipal:** Dice que se comprometió el Alcalde en solicitar información al Alcaide del C.D.P Mulchen para emita información sobre el tema de la cárcel.

Señala que el árbol de calle Campillo concurre personal a terreno y el funcionario le habría señalado que se requiere el camión hidroelevador, pero el funcionario que lo manipula se encuentra de vacaciones, se coordinó para cuando vuelva dar prioridad.

Con respecto a las Cámaras de Vigilancia, la empresa que las instalo es la que tiene que traerlas, por lo mismo se solicitó al funcionario Mauricio Videla, que hiciera una cotización al respecto, ya que entiende que es de alto costo su traslado, por lo mismo se está en espera, no obstante se ha buscado la posibilidad de utilizarlas en la medida de lo posible, ya que Carabineros ni la Municipalidad no pueden disponer de funcionarios que las monitoreen continuamente, por lo mismos estas cámaras no necesitan ser manipuladas por alguien los siete días de la semana porque son cámaras que están en lugares muy céntricos y específicos y además carabineros indico que tienen un patrullaje específico en horario nocturno en las calles céntricas, por lo mismo hay días y horarios en donde necesitaríamos algún funcionario para su manipulación el que se está gestionando.

**Concejal Guillermo Brevis:** Dice que no comparte la explicación de la Administradora, ya que esto es responsabilidad de la Municipalidad ya que hay un convenio y este se debe cumplir, además Carabineros dice que en el contrato que es el Municipio quien debe contratar a tres funcionarios para su manipulación, cree que sería necesario agendar reunión con el Mayor de Carabineros para ver y solucionar bien el tema.

**Concejal Walter Guastavino:** Solicita informe de las fiscalizaciones de la Oficina de Inspección Municipal ya que de la Cámara de Comercio le han solicitado información.

Solicita saber cuál es la situación del funcionario Jaime Lagos, si se incorporó a sus funciones ya que debería haber asumido labores el día 17 de julio según oficio de la Contraloría N°6914.

**La Administradora Municipal:** Responde que fue notificado el día 17 de julio y fue reincorporado a sus funciones el día de hoy.

**Concejal Guillermo Brevis:** Reitera solicitud de copia de convenio con de Carabineros.

Solicita informe de Sumarios desde el año 2016 a la fecha.

Acusa recibo de copia de carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos en donde solicitan audiencia de la que solicita se le de respuesta.

Pregunta sobre carta de don Jaime Lagos el que fue reintegrado a sus funciones, necesita saber si se contrató alguien en su reemplazo y de donde se sacara el dinero para cancelar las remuneraciones de estos siete meses y que sucederá con sus cotizaciones ya que las Municipalidades no pueden tener deudas previsionales.

**La Administradora Municipal:** Responde que no se contrató a nadie en su reemplazo, y que está dentro del presupuesto y respecto a las cotizaciones Previsionales lo que no debe pasar es que queden con lagunas ya que recién ahí se incurriría en lo ilegal.

**Concejal Guillermo Brevis:** Señala con respecto a los despidos de los funcionarios ya sean a honorarios o cualquier calidad, debería la Municipalidad tener más precaución debido a los vuelcos que han tenido la mayoría de los despidos y ser más cautos para no volver a tener estos mismos problemas a futuro.

**Concejal Ivonne Poblete:** Pregunta cuando pasaran por Concejo las dos patentes que están pendientes una de Traslado y la de la Pensión.

Pregunta cuando se arreglaran los caminos del sector rural ya que en todos los sectores están con problemas y además las alcantarillas están totalmente tapadas y en tramos cortos, sabe que ese trabajo le corresponde a Vialidad, pero se debería dar celeridad para firmar Convenio para que se ejecuten estos trabajos.

Dice que vecinos de Tres Vientos solicitan forraje para los animales ya que han quedado sin alimento por las inclemencias del tiempo, también el camino se encuentra en muy mal estado, menciona que se lo ha dicho al Alcalde en innumerables ocasiones y ya sabemos cuáles son los caminos y sectores que siempre tienen problemas se debería por los mismo acopiar material cerca de cada sector en lo sucesivo.

Dice que en sector O'Higgins personal de Secplan debería darse una vuelta ya que falta cambiar luminarias que son de muy mala calidad y un espacio que se está perdiendo por no tener veredas.

Reitera corte de árbol de calle Villagrán N°1045, en donde viven unos adultos mayores, dice que la llamo la hija de la familia que vive allí.

Consulta acerca de la Carpa de propiedad Municipalidad que estaría facilitada para la ciudad de Chillan ya que habría sido trasladada e instalada con personal y todo el aparataje Municipal.

Consulta quien está a cargo del Programa Vínculos, ya que una funcionaria visitó a una familia y le ofreció un homenaje ya que el jefe de familia era bombero por años y no han vuelto a ser visitados, todos sabemos que los adultos mayores ofrecerles algo lo toman como cierto, cree que no es la función de esta funcionara además este Programa esta para otro tipo de objetivos.

Informa además que el Secretario del Juzgado de Policía local atiende causas particulares en el Tribunal, lo que le consta ya que un familiar fue atendido por él, lo mismo sucede con el Abogado del SERNAM, ambos ven cosas particulares en su lugar de trabajo.

Solicita Decreto de Ayudas Sociales que estaría atrasado.

Solicita arreglo de camino de las Parcelas de Agrado y todos los caminos vecinales.

También manifiesta que hay una exposición pendiente del Director del Departamento de Educación.

Reitera el tema de Frontel y que se tomen medidas al respecto por todos los perjuicios que provocan estos cortes.

Dice con respecto a la construcción de un nuevo hospital para la región como lo dijo el Director del Hospital, cree que debemos tomar con calma sobre el tema aunque sería muy bueno para la comuna.

**Concejal Walter Guastavino:** Dice que la reunión de Comisión de DIDECO fue suspendida por el fallecimiento de la hermana del señor Alcalde.

**Concejal Guillermo Brevis:** Informa que en Canal 2 de esta comuna, hay entrevista con Pamela Ortiz la Periodista de la Municipalidad y la Secretaria del CORE Yoana Pérez la que está siendo entrevistada recurrentemente todos los días miércoles, pregunta si es dentro de un Programa Municipal, ya que si son fondos Municipales se debería tener cuidado con el uso de la plataforma municipal ya que todos sabemos que esta persona va de candidata a Diputada y sus entrevistas son netamente de política y no corresponde ya que ni nosotros como Concejales tenemos acceso a este canal y viene una persona de afuera y tiene destinado un día a la semana para ser entrevistada.

**La Administradora Municipal:** Responde que está al tanto de ello y es un tema particular y lo puede corroborar con don Ricardo Candía, además Pamela fuera de su horario puede realizar la función que quiera.

**Concejal Guido Sanzana:** dice que se alegra por la situación de don Jaime Lagos ya que es un buen funcionario y persona.

Pregunta si se fue a ver la Locomotora que por tanto tiempo ha pedido que se pinte.

Cuenta cuando fue Presidente de la Junta de Vecinos O'Higgins solicitó corte de árbol en el interior del Cementerio Municipal a la fecha no se ha hecho y está muy peligroso.

Reitera solicitud de arreglo de Plaza Activa de calle Salvo con Lastarria.

Reitera solicitud de arreglo de muro de Jardín Las Dalias.

Dice que en calle Los Coigues N° 0780 falleció una señora hace pocos días y era el pilar de esa familia ya que su cónyuge se encuentra en silla de ruedas, por lo mismo solicita la visiten como Concejo o se le otorgue una Canasta de Alimentos mensual para paliar la dura situación por la que enfrenta esta familia.

No habiendo más que tratar, el señor Presidente del Concejo, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 13:00 horas.

 *[Handwritten signature]*  
**SECRETARÍA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (s)**  
**MOENA SANDOVAL**

*[Handwritten signature]*  
**GUIDO SANZANA QUIJADA**  
**Concejal**

MMS/mfd.